



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Biobío

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ORD. : 238-2023.

MATERIA : Informa e instruye en relación a Buenas Prácticas ejecutadas por las Duplas del Programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores de la institución.

ANT : Acuerdo adoptado en reunión de trabajo de fecha 16 de marzo de 2023.

ADJ. : Presentaciones efectuadas por las Duplas del Programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores en reunión de fecha 16 de marzo de 2023, relativas a Buenas Prácticas ejecutadas por dichas Duplas profesionales.

EN CONCEPCIÓN, A 04 DE ABRIL DE 2023

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, me permito informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, una de las misiones de nuestra institución, consagrada en nuestra normativa constitucional, legal e interna, consiste en proporcionar asesoría jurídica y judicial gratuita a aquellas personas que no puedan procurársela por sí mismas.

- 2) Que, por su parte, una de las funciones principales de esta Dirección Jurídica consiste en efectuar el control y fiscalización del trabajo técnico jurídico de las diversas unidades operativas de atención directa de público de la institución.
- 3) Que, en dicho contexto, esta Dirección Jurídica, en forma periódica, imparte instrucciones y lineamientos a fin de dar cumplimiento a dicha función.
- 4) Que, en virtud de lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento en forma adecuada a nuestra misión institucional, mejorar los procesos internos del Servicio, efectuar la función de control y fiscalización que le corresponde a esta Dirección, mediante la dictación de las instrucciones y lineamientos que sea menester, se informa e instruye a UD. lo siguiente:

Que, con el objeto de avanzar en la mejora continua de las prestaciones socio-jurídicas que se otorgan por parte de nuestro Servicio a las personas mayores y de acuerdo a lo convenido en diversas instancias, especialmente en reunión de trabajo realizada con fecha 16 de marzo de 2023, se instruye que las Duplas Profesionales del Programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores pongan en ejecución, en su respectiva jurisdicción, las Buenas Prácticas que se contienen en presentaciones que se adjuntan a este Oficio ORD., adecuando las mismas a la realidad regional correspondiente.

- 5) Que, se adjuntan a este Oficio ORD. las presentaciones referidas precedentemente.
- 6) Que, para la ejecución de lo instruido, se solicita a UD. arbitrar todas y cada una las medidas correspondientes para dar efectivo cumplimiento al mismo, monitoreando en forma periódica su nivel de ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD,

MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

MVC/

Distribución:

- Director Regional (S) Ñuble
- Director Regional Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Directora Regional Los Lagos
- Directora Regional (S) Aysén
- Programa Adulto Mayor Biobío
- Copia Director General (S)
- Copia Auditoría Interna
- Copia Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Provincial Concepción
- Copia Coordinadora Regional Línea de Familia Biobío
- Copia Abogada de Apoyo Dirección Jurídica
- Copia Coordinadora de Gestión Programa Mi Abogado CAJ Biobío
- Copia Programa Adulto Mayor Ñuble
- Copia Programa Adulto Mayor Araucanía
- Copia Programa Adulto Mayor Los Ríos
- Copia Programa Adulto Mayor Los Lagos

- Copia Programa Adulto Mayor Aysén
 - Copia Encargada de Transparencia Activa
 - Copia Encargado de Sistemas Informáticos
- Archivo Dirección Jurídica